

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Fernández García Marqués se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de marzo de 1968, denegatoria de la reposición interpuesta contra otra que desestimó el derecho a disfrutar el sueldo de Brigada, pleito al que ha correspondido el número general 8.998 y el 208 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de junio de 1968.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.824-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BADAJOZ

Don Carlos Angoso de las Heras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 64/1968, se instruye expediente a instancia de doña Francisca Gamero Bravo, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Gamero Escudero, que desapareció en Alburquerque el día 13 de febrero de 1937 (provincia de Badajoz), de donde era vecino, por los huidos de la guerra civil, no teniendo más noticias de él y creyéndose que fue asesinado por dichos huidos al entrar las fuerzas nacionales en aquella villa.

Para su anuncio por dos veces, con quince días de intervalo, expido el presente en Badajoz a 19 de abril de 1968.—El Juez, Carlos Angoso de las Heras.—El Secretario.—6.332-C.

y 2.ª 4-7-1968

BARCELONA

Por el presente se hace público a todos los efectos legales pertinentes, en méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número seis de los de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.217 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en Junta General de Acreedores, en la quiebra de don Félix Camero Gutiérrez, de fecha dieciséis del pasado mes de mayo fueron nombrados síndicos en los repetidos autos don Antonio Olivás García, mayor de edad y vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Villarreal, número 124, en calidad de Subdirector del Banco General de Comercio y la Industria; don Melchor Canudas Sansalvador, también mayor de

edad y vecino de Barcelona, donde tiene su domicilio en la calle Aragón, número 104, tercero, primera, como Apoderado del Banco Español de Crédito, y don José Buquerás Segura, mayor de edad, domiciliado en Barcelona en la calle Numanzia, número 12, quinto, primera, como Apoderado del Banco de Bilbao; con la prevención de que se haga entrega a los mismos de cuanto corresponda al quebrado anteriormente mencionado.

Dado en Barcelona a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El interlineado en la quiebra, de don Félix Camero Gutiérrez.—Vale.—El Secretario, Julián Cortés Osorio.—2.358-3.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Estrella Ares Graña se tramita expediente para declarar el fallecimiento de don Daniel Terán Yáñez, hijo de Jacinto y de Josefa, natural y vecino que fué de esta ciudad, de la que se ausentó a mediados del año mil novecientos cuarenta y siete sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario, José Manuel L. Teijón.—6.925-C.
1.ª 4-7-1968

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, sito en General Castaños, 1, piso primero, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Victoriano Jiménez Sánchez, hijo de Julián y de Valentina, natural de Cabezas del Villar (Avila), que nació el día 23 de marzo de 1885, que en el momento de su desaparición, el día 30 de noviembre de 1936, era de estado casado con doña María Plaza Yusta, con tres hijos legítimos, llamados Justo, Manuela y Josefa.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se da conocimiento de la existencia del expediente por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces, con un intervalo de quince días como mínimo, en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El Alcázar», Radio Nacional de España y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1968. El Juez.—El Secretario.—6.077-C.

y 2.ª 4-7-1968

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en autos número 259/65, juicio ejecutivo a instancia de «Aldor, S. A.», contra don Luis Morueco Hernández y doña Isabel Alonso Simón, sobre reclamación de trescientas mil pesetas, se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de ocho días y demás condiciones y requisitos que al final se indican, los siguientes bienes:

Primer lote:

Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en esta capital, calle del Desengaño, número once, con vuelta a la de Mesonero Romanos, denominado «Edimburgo», justipreciado en un millón de pesetas.

Segundo lote:

	Pesetas
Un piano marca «Lacroise», número 1765	10.000
Un micrófono con pie marca «Shure», 55 voltios	3.000
Un magnetófono marca «Gerragraf»	10.000
Un tocadiscos «Garrad», modelo 301, Skeerle 514-2	2.500
Diez taburetes de madera forrados de piel	3.000
Veinte mesas de madera para bar. Cincuenta y tres sillas de madera. Tres radiadores eléctricos	10.600
Una mesa bufet	4.500
Instalación eléctrica distribuida por el local y extractores de aire. Tres butacas de madera forradas de piel	1.000
Una jarra de cristal adorno esca-dera	5.000
Dos cocteleras	100
Un triturador de frutas marca «Zumis»	300
Una máquina sumadora marca «Hispano Olivetti»	1.000
Un mostrador frigorífico de la casa «Daniel Ruiz»	1.500
Un mueble fegadero	25.000
Una nevera empotrada, con motor. Un triturador de hielo marca «Solenry»	3.500
Tres champaneras de acero inoxidable	2.500
Un hornillo de alcohol	900
Dos sifones rellenables	150
Dos cajas metálicas caudales, de mano	250
Cuatro amplificadores «Stereo»	300
Noventa y un vasos para whisky. Doscientos cuatro vasos de agua. Dieciséis vasos de vino	2.000
Veinticinco copas de champaña ...	1.000
Siete copas catavinos	200
Diez platos grandes	70
Seis cubiertos	100
Tres jarras, cinco bochs, seis goteros y cuatro servilleteros	200
Total	96.420

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, segundo, el día veintidós de agosto próximo y hora de las once, por el tipo de tasación respectivo a cada lote de que se ha hecho mención; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente el acto, en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de mencionado tipo; cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto las que correspondan al mejor postor, que que-

dará afecta al cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Se hace constar que los bienes muebles reseñados se hallan depositados en poder de don Santiago Gallego Gago, domiciliado en esta capital, calle del Seco, número siete.

Asimismo se hace saber al rematante del lote referidos a los derechos de traspaso de local, que contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, dedicado a whiskería y bar americano.

Y para general conocimiento y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Juez, José María Gómez.—6.930-C.

Don Matías Malpica González-Elipé, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Pilar Gómez Caballero, representada, en concepto de pobre, por el Procurador señor García Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián García Martín, nacido en Madrid el día 16 de abril de 1915, hijo de Benedicto y de Julia, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Cerro Bermejo, número 11, del que se ausentó desde hace más de diez años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—3.640-E.

y 2.ª 4-7-1968

UBEDA

Don Santos Bozal Gil, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ubeda y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y promovido por doña Guadalupe Rodríguez Mollinedo, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don José Luis Rodríguez Mollinedo, nacido en esta ciudad el 10 de diciembre de 1910, hijo de José María y de Dolores, que, detenido en los primeros días del Alzamiento Nacional, desapareció en la primera decena de julio de 1937, siguiendo detenido en poder de la Brigada Internacional de Lister, desde cuya fecha no se volvieron a tener noticias suyas, dándose conocimiento de la existencia de este expediente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ubeda a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—2.286-3.
y 2.ª 4-7-1968

UTRERA

Don Augusto García Gago, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Utrera y su partido.

Hace público: Que por consecuencia de autos juicio ejecutivo 188/1967, instados por «Tratamientos Agrícolas, S. A.», representada por el Procurador don Joaquín Algarín Hidalgo, contra don Diego Cas-

tillo Monge, vecino de Trebujena, sobre cobro de cantidad, se embargó como de la propiedad de dicho ejecutado y se saca a pública subasta por término de veinte días y tipo de tasación la finca siguiente:

«Tercera parte indivisa de la mitad indivisa de una suerte de tierra a pastos denominada «La Rehierta», término de Lebrija, al pago y sitio del cortijo del mismo nombre, de 50 aranzadas, equivalentes a 22 hectáreas 36 áreas, que linda: al Norte y Sur, con vereda propiedad de los dueños del cortijo «La Rehierta», y al Este y Oeste, con olivares y tierras del mismo cortijo.» Ha sido valorada en ciento cincuenta mil pesetas dicha participación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de agosto próximo a las once horas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría a fin de que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ninguno otros; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarsé a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Augusto García Gago.—El Secretario.—6.929-C

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 338 de 1967 se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Angel Baquedano Calejero, nacido en Pardos, barrio de Abanto (Zaragoza), el 1 de octubre de 1867, el que en 20 de septiembre de 1905 se ausentó de Zuera (Zaragoza) sin que se haya sabido más de él; promovido dicho expediente por su hija doña Isabel Baquedano García, representada por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—3.572-E. y 2.ª 4-7-1968

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

VERA GOMEZ, Antonio; natural de Murcia, casado, barbero, de treinta y ocho años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Murcia, Camino

de Zarandona, número 326; procesado en la causa número 72 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de cinco días.—(2.482.)

CORTES HEREDIA, Antonio; nacido en Málaga el 15 de agosto de 1932, hijo de Ramón y Dolores, jornalero, domiciliado últimamente en Villa del Río (Córdoba), calle Cementerio, 6; procesado en la causa número 165 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Peñarroya-Pueblonuevo dentro del término de diez días.—(2.486.)

ERENAS CAPDEVILA, Miguel; de treinta y dos años, hijo de Prudencio y Francisca, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), soltero, jornalero, que fijó su domicilio en Valencia, Calatravas, número 8; procesado en el expediente número 14 de 1968; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(2.490.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 411 deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Mercé Farré.—(2.492.)

El Juzgado del destructor «Jorge Juan» deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 5 de 1967, Francisco Gómez García.—(2.494.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 39 de 1968, Salvador Albuixech Mañas.—(2.466.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 921 de 1967, José María Liadó Esteve.—(2.467.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1968, Manuel Romero Ramírez.—(2.468.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 46 de 1945, Guillermo Granados Llivi.—(2.469.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 51 de 1968, José Hernández Amador.—(2.470.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 593 de 1967, Lekbir Bougoual.—(2.471.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 141 de 1967, María Gil Llopis.—(2.472.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 814 de 1965, José Hernández Amador.—(2.473.)

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 89 de 1967, José María Pradell Llop.—(2.484.)